



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0053287/2012

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 640/12, se aprueba la realización del Curso de Posgrado **"Elementos de Matemática Aplicada"**, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado por parte de la Secretaría de Posgrado y consecuentemente se solicita la Rectificación de la mencionada Resolución.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución de este Cuerpo N° 640/12, por la cual se aprueba la realización del Curso de Posgrado **"Elementos de Matemática Aplicada"** de acuerdo al siguiente detalle:

.."en su Artículo 1º, en la parte que dice arancel \$ 1.000,00, (PESOS UN MIL CON CERO CENTAVOS), para alumnos argentinos y U\$S 1.000,00 para alumnos extranjeros, deberá decir... **"arancel \$ 1.250,00, (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS), para alumnos argentinos y U\$S 1.250,00 (DOLARES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros, deberá decir... "**

.."en su Artículo 2º, se deberá especificar..."**en el marco de la Resolución de este Cuerpo N° 23/12", se abonara al Docente del Curso 50 horas.**

.."en su Artículo 3º, en la parte que dice..."Ordenanzas HCS 15/08, 05/00 y 06/10"..., deberá decir..."**Ordenanzas HCS 5/00, 05/12 y 08/12"**.

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en el legajo personal. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, y a la Secretaría de Posgrados de esta Casa a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC

RESOLUCION N°: 426

E.D./

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC